

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**13274** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, convocado por Orden TAS/1699/2005, de 20 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es».

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 30 de septiembre de 2005, a las 16,30 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, Avda. del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, 28035 de Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 19 de junio de 2005.-La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

#### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, Orden TAS/1699/2005, de 20 de mayo (BOE de 9 de junio)

Forma de acceso: Libre (general y reserva de discapacitados)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión					
			1	2	3	4	5	6
6543070	Alvarado Herrero, M. Teresa	L			X			
71429478	Balboa Orejas, Cristina	L			X			
29107467	Blasco Merino, Juan Antonio	L					X	
19505142	Grau Navarro, José Miguel	L			X			
2549142	Jiménez Luis-Yagüe, Gema	L			X			
36136850	Martínez Alonso, José Ignacio	L		X				
5206066	Matamoro Álvarez, Cristina	L						X
2235902	Miguélez de la Torre, Ana Isabel	L					X	
13115830	Palma Hermosilla, Ana Isabel	L					X	

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión						
			1	2	3	4	5	6	
50166718	Piqueras Fernández, Julián	L	X						
33504504	Sacristán Romero, Francisco	L				X		X	
5403503	Serrano Corredor, Estrella	L	X						
72049380	Silva de Juan, Ana	L							X
72880310	Tarancón Ortega, M. Teresa	L						X	
50968463	Trampal Fuentes, Susana	L						X	

## Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No hacer constar el título exigido en la convocatoria.
3. No abonar los derechos de examen.
4. Falta el certificado del Servicio Público de Empleo.
5. Falta el certificado de no rechazar oferta de empleo.
6. Falta la declaración jurada.

**13275** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1704/2005, de 26 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el noveno, punto apartado 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-sociales».

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para

la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 17 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas, en las Aulas de Formación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sitas en la c/ Cedaceros, n.º 11, 28014 de Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir u pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 20 de julio de 2005.-La Subsecretaría, Aurora Domínguez González.

## ANEXO

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social

ORDEN TAS/1704/2005, DE 26 DE MAYO (BOE DE 9 DE JUNIO)

Forma de acceso: Libre (general)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva discapa.	Idioma	Especialidad	Exento ejercicio	Causas de exclusión										
							1	2	3	4	5	6	7	8	9		
9753511	Batalle Fernández, Juan José	L		Inglés	Jurídicas				X								
50299412	García de la Calzada, Olga	S		Inglés	Jurídicas												X
17730093	Marco Francia, M. Pilar	L		Inglés	Jurídicas					X	X						